

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-PR-01	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control	Versión: 05	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Auditorías Internas de control Interno	Página 1 de 4	

1. Objetivo

Realizar la evaluación independiente de control interno en cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI, mediante la programación y ejecución de auditorías internas de gestión, medición del informe de evaluación del sistema de control interno y seguimientos de ley, que permitan generar recomendaciones tempranas para contribuir con el mejoramiento continuo en la gestión institucional.

2. Alcance

Inicia con la planeación de la evaluación del sistema de control interno y auditorías de gestión. Finaliza con la ejecución del plan anual de auditorías y seguimientos de ley y las acciones de mejora resultantes de las auditorías e informes finales.

3. Responsabilidad

Líder de Gestión de Evaluación y Control.

4. Normatividad

- **Constitución Política de Colombia 1991**, artículos 209 y 269
- **Ley 1474 de 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 87 de 1993**, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1499 del 2017**, MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- **Decreto 648 de 2017**, regular la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité Institucional de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna
- **Decreto 1083 de 2015** Decreto Único Reglamentario de la Función Pública

5. Definiciones

- **EVALUACIÓN INDEPENDIENTE:** Conjunto de elementos de control que garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno. Presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien la realiza.
- **EVIDENCIAS:** Información verificable que soporta la acción o los hechos de la gestión de una dependencia.
- **MEJORAMIENTO CONTINUO:** Proceso que pretende mejorar los productos, servicios, procesos de una organización mediante una actitud general, la cual configura la base para asegurar la estabilización de los circuitos y una continuada detección de errores o áreas de mejora.
- **SEGUIMIENTO:** Es una de las modalidades de evaluación independiente del sistema de control interno en conjunto con las auditorías internas. El seguimiento es una actividad de evaluación que debe realizarse de manera planeada, documentada, organizada y sistemática respecto a las metas,

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-PR-01	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control		Versión: 05	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Auditorías Internas de control Interno		Página 2 de 4	

resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. Como parte del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, esta actividad pretende emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

6. Contenido

No	Actividad	Descripción	Responsable	Documento/Registro
1	Programación de auditorías internas de gestión	Se llevará a cabo la programación de auditorías de gestión con base en los hallazgos y observaciones emitidos por los entes de control, los cambios en la normatividad aplicable, las directrices estratégicas de la Alta Dirección, los resultados de auditorías realizadas en la vigencia anterior y los lineamientos de control interno establecidos por el MECI. Esta programación se desarrollará considerando los procesos a auditar, el alcance definido para cada auditoría, los criterios de verificación correspondientes y la fecha prevista para su ejecución.	Asesor de Control Interno	Plan anual de auditorias
2	Aprobación del plan anual de auditorías	El jefe de la Oficina de Control Interno presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su análisis y aprobación, la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna.	Asesor de Control Interno	Plan anual de auditorías Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
3	Notificación de inicio de auditorias	El asesor de control interno remite al responsable del proceso auditado comunicación interna de anuncio de apertura de auditoría, anexando carta compromiso	Asesor de Control Interno	Comunicación interna
4	Remisión de carta de representación	El líder del proceso auditado manifiesta a la oficina de control interno a través de la carta de representación, la preparación, presentación y consistencia de la información que será	Responsable del proceso auditado	Comunicación interna enviando carta de

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-PR-01	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control		Versión: 05	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Auditorías Internas de control Interno		Página 3 de 4	

		entregada en el marco de la auditoría sobre el subproceso mencionado y la entrega de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos hechos por la oficina de Control Interno		representación de auditoría
5	Reunión de apertura de auditoría	Se socializa con los responsables del proceso la programación de auditorías y se comunican los objetivos, el alcance, los criterios, y los riesgos de la auditoría.	Asesor de Control Interno	Acta de reunión de apertura y cierre de auditoría
6	Ejecución de la auditoría	En cumplimiento de la planeación, se ejecuta la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría y con los criterios aprobados, mediante la revisión documental, recopilación, registro y análisis de la información, esto con el fin de obtener la evidencia necesaria para emitir los resultados del ejercicio.	Asesor de Control Interno. Documentos de trabajo	Documentos propia del proceso auditado
7	Elaboración y envío de informe de auditoría	Se envía al director y responsable del proceso el informe final de auditoría. El profesional líder del proceso debe remitir a la OCI, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido del informe, el plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos identificados.	Asesor de Control Interno	Comunicación interna Informe auditoría interna de gestión
8	Publicación de informe de auditoría interna	Para el cierre de la auditoría, se solicita al área de sistemas, la publicación del informe final en la sección de transparencia de la página web institucional	Asesor de Control Interno	Publicación del informe de auditoría en el portal imrd.gov.co.

7. Documentos Relacionados

Nombre del documento
Informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.
Plan anual de auditorías y seguimientos de ley
Acta de reunión de apertura y cierre de auditoría
Informe de Auditoría de Gestión
Comunicaciones internas
Actas de reunión

8. Formalización de la versión actual.

Elaboró	Equipo Control Interno
----------------	------------------------

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-PR-01	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control		Versión: 05	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Auditorías Internas de control Interno		Página 4 de 4	

	22/12/2025
Actualizó	Equipo de Calidad 22/12/2025
Aprobó	Eva Carolina Bautista Parra - Asesora de Control Interno 22/12/2025
Aprobó para el sistema de gestión	Jorge William Correa Monroy – Director. 22/12/2025

9. Formalización y control de cambios

Fecha	Versión	Descripción
01/05/2025	1	Versión original
13/06/2021	2	Cambio de logo institucional y presentación del documento
01/10/2024	3	Actualización procedimiento
28/04/2025	4	Revisión de actividades del procedimiento
22/12/2025	5	Actualización de las actividades del procedimiento.